Se junta que se cauldo para
con fin y saber las cosas y negocios
que ellos fuesen y no sean subsidos
por causa de no abertas citados
y Portero de Cam.ª Lo auer
estado el mismo y los que no
bien que su Ma.d Cam.ª y no se
dispensa la disposicion de algunos
negocios de Portania que hose
humanos = a de dar que
se bulban a citar la cauallero
de San Juan y alaverino de la Cam.ª
Portaria y no pena y se lenzo hasta
el Portero de Cam.ª que haga dicha
citacion =

Fr.do Antonio de Monga

Don Alonso Perez Franco

Salvador de Morales

Alonso Fernandez